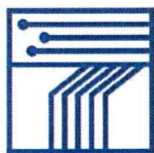




ACTA DE INICIO OBRA

CONTRATO No.	N° 026-2024 DEL 11 DE MARZO DE 2024
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.488.582-8
REPRESENTANTE LEGAL	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
CONTRATISTA DE OBRA	RAMIRO ORDOÑEZ LASSO
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 98.358.421
OBJETO	MEJORAMIENTO EN ADOQUIN DE LAS VIAS DE LA VEREDA EL HELECHAL MUNICIPIO DE COLON GENOVA-DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FECHA DE INICIACIÓN	14 DE MAYO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	14 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 395.568.051,09 M/CTE
VALOR ANTICIPO	\$ 197.784.025,54 M/CTE
GARANTÍAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101281855
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 11/03/2024 HASTA 11/12/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE 11/03/2024 HASTA 11/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DESDE 11/03/2024 HASTA 11/06/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPAR 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101052110
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	DESDE 11/03/2024 HASTA 11/06/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	14 DE MAYO DE 2024

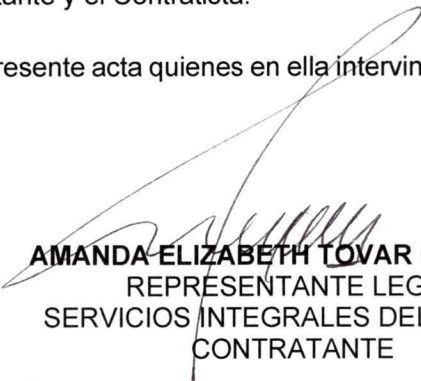


En Pasto (N), el día catorce (14) del mes de mayo del año 2024, se reunieron: **AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO** en calidad de representante legal de la entidad contratante **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO**, **RAMIRO ORDOÑEZ LASSO** identificado con cedula de ciudadanía N° 98.358.421 en calidad de contratista de obra y **JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía N° 98.380.158 en calidad de contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la obra debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día catorce (14) del mes de mayo de 2024.


AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
CONTRATANTE


RAMIRO ORDOÑEZ LASSO
CONTRATISTA DE OBRA


JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA